



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sarracín de fecha 13 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente.

CREACIÓN DE FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Vista la propuesta de Alcaldía sobre creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Sarracín.

Vistos los antecedentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno, adopta por unanimidad de los Concejales presentes el siguiente

ACUERDO

Primero. – Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el fichero que se contempla en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado.

ANEXO

Se crea el siguiente fichero de carácter personal:

1. – Fichero «Videovigilancia».

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de finalidad y usos previstos:

a.1. Identificación del fichero: Videovigilancia.

a.2. Finalidad y usos previstos: Videovigilancia de las instalaciones municipales. (Finalidades varias (Videovigilancia)).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1. Colectivo: Personal con acceso a las instalaciones del Ayuntamiento (empleados, ciudadanos y residentes).



b.2. Procedencia:

- El propio interesado (el propio interesado o su representante legal).
- Procedimiento de recogida: Toma de imágenes a través de cámara de vídeo.

c) Estructura básica del fichero y del sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1. Estructura:

- Datos identificativos: Imagen.

c.2. Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Sarracín.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Sarracín. Calle Real, n.º 5. 09620 Sarracín (Burgos).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Sarracín, a 14 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,
M.^a Elena Rodrigo Fernández